



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/82/52
16 de noviembre de 2018



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima segunda Reunión
Montreal, 3 – 7 de diciembre de 2018

PROPUESTA DE PROYECTO: INDIA

El presente documento consta de las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre las propuestas de proyecto siguientes:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, informe final sobre los PNUD/PNUMA/Alemania progresos realizados)
- Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo) PNUD/PNUMA/Alemania

Etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC para la India (informe final sobre los progresos realizados) (PNUD/PNUMA/el Gobierno de Alemania)

Antecedentes

1. En nombre del Gobierno de la India, el PNUD, en su calidad de organismo de ejecución principal, ha presentado el informe final sobre los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo relacionado con el tramo tercero y final de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC¹ en consonancia con la decisión 75/29 a).

2. Las actividades de la etapa I quedaron terminadas antes del 31 de diciembre de 2017, y el informe sobre la terminación del proyecto fue presentado el 27 de septiembre de 2018. Se espera que para el 31 de diciembre de 2018 se haya completado la parte financiera del proyecto.

Consumo de HCFC

3. El Gobierno de la India notificó un consumo de 806,49 toneladas PAO de HCFC en 2017, que es un 50 por ciento inferior al nivel de base de HCFC para el cumplimiento. En el cuadro 1 se muestra el consumo de HCFC en 2013-2017.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en la India (datos de 2013-2017 presentados con arreglo al Artículo 7)

HCFC	2013	2014	2015	2016	2017	Nivel básico
Toneladas métricas						
HCFC-22	8,029.44	8,050.09	11,777.72	10,884.29	9,376.95	10,944.7
HCFC-123	196.95	180.82	174.87	373.53	253.47	176.5
HCFC-124	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	611.82
HCFC-141b	4,568.22	4,112.56	3,028.00	3,638.02	2,526.25	7,868.4
HCFC-142b	428.94	120.32	126.00	126.00	120.00	1,903.0
Total (tm)	13,223.55	12,463.79	15,106.59	15,021.85	12,276.67	21,504.5
Toneladas PAO						
HCFC-22	441.62	442.76	647.77	598.64	515.73	602.0
HCFC-123	3.94	3.62	3.50	7.47	5.07	3.5
HCFC-124	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.5
HCFC-141b	502.50	452.38	333.08	400.18	277.89	865.5
HCFC-142b	27.88	7.82	8.19	8.19	7.80	123.7
Total (toneladas PAO)	975.94	906.57	992.54	1,014.48	806.49	1,608.2

4. El consumo de HCFC-22, que registró su cifra máxima en 2015, disminuyó posteriormente debido a los vaivenes del Mercado y a la aplicación de mejores prácticas de mantenimiento. El brusco descenso del consumo de HCFC-141b en 2017 (respecto de 2016) obedeció a las actividades del plan de gestión de eliminación de los HCFC en el sector de las espumas y a las fluctuaciones del mercado; en la etapa II se está prestando atención a las empresas fabricantes que utilizan HCFC-141b.

¹ El tramo tercero y final de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC fue aprobado en la 75ª reunión a un costo total de 1.858.200 \$EUA, desglosado en 1.438.490 \$ EUA, más gastos de apoyo al organismo de 100.694 \$ EUA para el PNUD, 86.160 \$ EUA, más gastos de apoyo al organismo de 10.478 \$ EUA para el PNUMA, y 199.440 \$ EUA, más gastos de apoyo al organismo de 22.938 \$ EUA para el Gobierno de Alemania.

Informe sobre la ejecución del programa de país

5. El Gobierno de la India comunicó datos sobre el consumo de HCFC por sectores en el informe sobre la ejecución del programa de país en 2017, que concuerdan con los datos presentados con arreglo al Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Informe final sobre la ejecución del tramo tercero y final del plan de gestión de eliminación de los HCFC*Sector de fabricación de espumas de poliuretano*

6. Todas las 15 empresas fabricantes de espumas financiadas durante la etapa I (ocho que fabrican espumas aislantes para equipos de refrigeración doméstica, dos que fabrican paneles multicapa continuos y cinco que los fabrican discontinuos) se convirtieron a ciclopentano, y completaron la eliminación de 269,61 toneladas PAO de HCFC-141b antes del 1 de enero de 2015. Además, una empresa que no cumplió los requisitos para la financiación eliminó 8,36 toneladas PAO de HCFC-141b. A partir del 1 de enero de 2015 el país implantó la prohibición de usar los HCFC, en particular el HCFC-141b, puro y contenido en polioles premezclados, en la fabricación de refrigeradores domésticos y de paneles multicapa continuos.

7. Además, se prestó asistencia técnica a 15 proveedores de sistemas que habían completado la conversión y elaborado formulaciones sin HCFC basadas en HFO-1233zd(E), FEA-1100, formato de metilo y ciclopentano premezclado, que se pueden suministrar a las empresas que fabrican productos finales a base de espumas de poliuretano con sujeción a la disponibilidad en la red comercial. Cada uno de los 15 proveedores de sistemas a las que se prestó asistencia había realizado demostraciones de la aplicación de las nuevas formulaciones de bajo PCA en un mínimo de dos empresas pequeñas y medianas (PyMES) que fabrican productos finales y consumen por lo menos 10,00 tm (1,10 toneladas PAO) de HCFC-141b.

Sector de mantenimiento de equipos de refrigeración y actividades de apoyo

8. A fines de 2017 se habían completado las actividades siguientes: reunión de trabajo para promover la recuperación, el reciclado y la regeneración; capacitación adicional del personal de los Servicios de Defensa y los Ferrocarriles de la India; curso adicional de formación de instructores en el Instituto Gubernamental de Capacitación de la Industria; un cursillo para la creación de capacidad para los asociados en la capacitación; elaboración de enmiendas de los códigos de construcción para integrar el diseño que no utilice HCFC y un modelo para modificar los planes de estudio de los institutos superiores que enseñan arquitectura para incluir las cuestiones relacionadas con las SAO; y actividades de sensibilización.

Nivel de desembolso de los fondos

9. En septiembre de 2018, de los 21.294.490 \$ EUA aprobados, se habían desembolsado 20.111.086 \$ EUA (94 por ciento), de ellos (17.298.296 \$ EUA para el PNUD, 818.390 \$ EUA para el PNUMA, y 1.994.400 \$ EUA para el Gobierno de Alemania), como se indica en el cuadro 2. Antes del 31 de diciembre de 2018 se habrán efectuado los desembolsos finales (US \$1,140,194) para los tres proveedores de sistemas del sector de espumas de poliuretano, tan pronto se presenten el informe de verificación y los documentos justificativos, y con sujeción a la confirmación de que se han observado todas las disposiciones de los acuerdos suscritos con los proveedores de sistemas.

Cuadro 2. Informe financiero de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC para la India

Organismo	Aprobado (\$ EUA)	Desembolsado (\$ EUA)	Tasa de desembolso (%)
PNJD	18.438.490	17.298.296	94
PNUMA	861.600	818.390*	95
Gobierno de Alemania	1.994.400	1.994.400	100
Total	21.294.490	20.111.086	94

*Debido a dificultades técnicas en el sistema financiero del PNUMA (UMOJA) no se ha registrado aún el saldo de 43.210 \$ EUA; sin embargo, el PNUMA ha aprobado todos los pagos correspondientes al último tramo y dio por terminados los acuerdos de financiación en pequeña escala (acuerdo del PNUMA con el Gobierno sobre la aplicación del PNUMA).

Observaciones

10. En vista de la coincidencia entre las etapas I y II del plan de gestión de eliminación de los HCFC, la Secretaría preguntó de qué manera la dependencia nacional del ozono y el PNUD se cercioraban de que la financiación proporcionada durante la etapa I para la dependencia de ejecución y supervisión de proyectos no se usaba para las actividades previstas en la etapa II. El PNUD aclaró que con arreglo a la modalidad que ese organismo aplica los fondos permanecen en las cuentas del PNUD hasta que el Gobierno endosa los gastos. Los fondos aprobados en las etapas I y II son administrados con diferentes números de proyecto en el PNUD, y los presupuestos de los proyectos permanecen separados y no se pueden agrupar, ni por medio del Sistema de Planificación de Recursos Institucionales (ERP) que utiliza el PNUD ni conforme a las Directrices sobre las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS), que aplica el PNUD.

Recomendación

11. El Comité Ejecutivo tal vez desee:
- a) Tomar nota del informe final sobre los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo relacionado con el tramo tercero y final de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC para la India, presentado por el PNUD; y
 - b) Pedir al Gobierno de la India, al PNUD, al PNUMA y al Gobierno de Alemania que informen a la Secretaría a más tardar el 31 de diciembre de 2018 sobre el desembolso final a los beneficiarios y devuelvan todo saldo restante de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC entre esa misma fecha y la de celebración de la 83ª reunión.

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS – PROYECTOS PLURIANUALES

India

D) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN EN QUE SE APROBÓ	MEDIDA DE CONTROL
Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II)	PNUD (principal), PNUMA, Alemania	77ª	60% para 2023

II) DATOS MÁS RECIENTES PRESENTADOS CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (grupo I del anexo C)	Year: 2017	806,49 (toneladas PAO)
--	------------	------------------------

III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)								Año: 2017	
Sustancia química	Aerosol	Espuma	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolvente	Agente de procesos	Uso en lab.	Consumo total de los sectores
				Fabricación	Mantenimiento				
HCFC-22		15,47		226,92	273,34				515,73
HCFC-123			0,91		4,16				5,07
HCFC-141b	2,89	275,00							277,89
HCFC-142b		1,79			6,01				7,80

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel de base 2009-2010:	1.608,2	Punto de partida para las reducciones acumuladas sostenidas:	1.691,25
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	1.111,26	Restante:	579,99

V) PLAN DE ACTIVIDADES		2018	2019	2020	Total
PNUD	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	250.3	0	206.4	456.7
	Financiación (\$ EUA)	15,630,560	0	12,888,685	28,519,245
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	5.1	0	3.6	8.7
	Financiación (\$ EUA)	336,333	0	235,433	571,766
Alemania	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	34.3	0	1.3	35.6
	Financiación (\$ EUA)	2,223,922	0	94,386	2,318,308

VI) DATOS DEL PROYECTO		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total	
Límites de consumo establecidos en el Protocolo de Montreal		1,447.38	1,447.38	1,447.38	1,447.38	1,045.33	1,045.33	1,045.33	1,045.33	n/a	
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)		1,447.38	1,447.38	1,433.63	1,103.85	832.32	799.76	698.82	643.28	n/a	
Financiación acordada (\$ EUA)	PNUD	Costos del proyecto	9,256,000	0	14,608,000	0	12,045,500	0	3,001,959	0	38,911,459
		Gastos de apoyo	647,920	0	1,022,560	0	843,185	0	210,137	0	2,723,802
	PNUMA	Costos del proyecto	300,000	0	300,000	0	210,000	0	90,000	0	900,000
		Gastos de apoyo	36,333	0	36,333	0	25,433	0	10,900	0	108,999
	Alemania	Costos del proyecto	345,000	0	2,000,000	0	1,500,000	0	1,255,000	0	5,100,000
		Gastos de apoyo	38,626	0	223,922	0	167,941	0	140,511	0	571,000
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$ EUA)	Costos del proyecto	9,901,000								9,901,000	
	Gastos de apoyo	722,880								722,880	
Total de fondos solicitados para su aprobación en la reunión en curso (\$ EUA)	Costos del proyecto			16,908,000						16,908,000	
	Gastos de apoyo			1,282,815						1,282,815	

Recomendación de la Secretaría	Para su aprobación individual
---------------------------------------	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

12. En nombre del Gobierno de la India, el PNUD, en su calidad de organismo de ejecución principal, ha presentado una solicitud de financiación para el segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC, a un costo total de 18.190.815 \$ EUA, que consta de 14.608.000 \$ EUA, más gastos de apoyo al organismo de 1.022.560 \$ EUA para el PNUD; 300.000 \$ EUA, más gastos de apoyo al organismo de 36.333 \$ EUA para el PNUMA; y 2.000.000 \$ EUA, más gastos de apoyo al organismo de 223.922 \$ EUA para el Gobierno de Alemania². La documentación incluye un informe sobre los progresos realizados en la ejecución del primer tramo, el informe de verificación del consumo de HCFC correspondiente a 2016 y 2017, y el plan de ejecución del tramo para 2018 a 2020.

Consumo de HCFC

13. Como se explica en el párrafo 3 del presente documento, el Gobierno notificó un consumo de HCFC de 806,49 toneladas PAO en 2017, que es 44 por ciento inferior a la meta establecida en el Acuerdo con el Comité Ejecutivo para 2017, y 50 por ciento por debajo del nivel de base de los HCFC para el cumplimiento.

Informe de verificación

14. El informe de verificación independiente sobre el consumo de HCFC se confirmó que el Gobierno está aplicando un sistema de concesión de licencias y de cupos para las importaciones y exportaciones de HCFC y que el consumo total de HCFC entre 2016 y 2017 fue de 1.014,48 y 806,49 toneladas PAO, respectivamente. En la verificación se llegó a la conclusión de que la India se encuentra en situación de cumplimiento de las metas establecidas en s Acuerdo con el Comité Ejecutivo para 2016 y 2017 y ha estado reduciendo el uso de los HCFC en el país muy por debajo de sus metas.

15. En el informe de verificación quedó confirmado también que el Ministerio de Medio Ambiente, Bosques y Cambio Climático de la India emite cupos anuales para la producción de HCFC-22 destinado a usos controlados a fin de cumplir el calendario establecido en el Protocolo de Montreal.

Informe sobre los progresos realizados en la ejecución del primer tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

Marco jurídico

16. El Gobierno confirmó su compromiso de emitir una prohibición sobre la importación y el uso de HCFC-141b, puro o contenido en polioles premezclados, en todos los sectores, que entrará en vigor el 1 de enero de 2020, conforme a la decisión 77/43 b) ii).

Sector de fabricación de equipos de aire acondicionado

17. Se han suscrito memoranda de acuerdo³ con tres de las seis empresas fabricantes de unidades de aire acondicionado seleccionados para la conversión a HFC-32 en el primer tramo de la etapa II (Blue Star, E-Vision y M/s Leel Electricals), de las cuales dos han iniciado el proceso de adquisición de equipo. Blue Star, E-Vision y M/s Leel Electricals han diseñado, respectivamente, 25, cuatro y cinco modelos de aire

² Según la carta de 26 de septiembre de 2018 dirigida al PNUD por el Ministerio de Medio Ambiente, Bosques y Cambio Climático de la India. En consonancia con la decisión 81/30, se ejerció flexibilidad al examinar la solicitud 16 días después de cerrado el plazo.

³ La modalidad de ejecución del PNUD significa que el Gobierno de la India, por medio de la dependencia nacional de ozono (Célula del Ozono) establece un memorando de entendimiento con las empresas beneficiarias, en el que se estipulan los deberes y derechos entre las partes, se crea un plan de ejecución basado en la evaluación de los resultados, y se autoriza la verificación del cumplimiento a nivel de la empresa, así como el desembolso de los fondos.

acondicionado con capacidad de entre 0,75 y 2 toneladas de refrigeración. La lista de empresas y la situación de la conversión se muestra en el cuadro 3.

Cuadro 3. Empresas que fabrican equipos de aire acondicionado incluidas en la etapa II

Empresa	Consumo de HCFC-22 (tm)	Líneas	Costo (\$ EUA)	Situación (logros alcanzados*)
Blue Star	132,84	2	1.785.917	Segundo logro alcanzado, comienza a adquirir equipos
E-Vision	113,00	2	1.574.300	
Leel Electricals Ltd (Lloyd Elec.)	141,43	3	1.868.372	Primer logro alcanzado, preparación de las especificaciones técnicas de los equipos
Videocon	163,38	1	1.817.975	Verificada su admisibilidad
Voltas	529,65	1	4.303.695	
Zamil	60,00	1	1.161.200	
Todas las empresas	1.140,3	10	12.511.459	

*Según los memoranda de entendimiento del sector de aire acondicionado, los pagos se basan en los siguientes logros: 20 por ciento a la firma del memorando de acuerdo, 40 por ciento al iniciar la adquisición de equipo, 25 por ciento al efectuar la conversión de la empresa, 15 por ciento tan pronto se completen los ensayos y las certificaciones, y los costos de explotación adicionales, cuando entre en funcionamiento la nueva tecnología..

Sector de fabricación de espumas

18. Se han suscrito memoranda de acuerdo con 15 empresas fabricantes de espumas que consumen 918,2 tm (101 toneladas PAO) de HCFC-141b; se han considerado admisibles⁴ para la financiación otras 79 empresas que consumen 1.398,74 tm (153,86 toneladas PAO) de HCFC-141b y están pendientes de verificación para su admisibilidad unas 300 empresas. En el cuadro 4 se presenta la información relativa a las empresas.

Cuadro 4. Empresas fabricantes de espumas incluidas en el primer tramo

Número de empresas	Consumo de HCFC-141b (tm)	Costo (\$ EUA)	Tramo	Tecnología	Situación (logros alcanzados*)
4	551,66	2.704.863	Primero	Hidrocarbano	Primer logro alcanzado (memorando suscrito); se convertirán antes de julio de 2019
11	366,54	1.735.793	Segundo	Hidrocarbano HFO	
3	351,18	1.772.405	Primero	Hidrocarbano	Verificado; se suscribirán memoranda de acuerdo
76	1.047,56	6.833.513	Segundo	Hidrocarbano HFO Formato de metilo	
Total	2.316,94	13.046.574			
Unas 300	Por confirmar	Por confirmar	Tercero		Bajo verificación en cuanto a admisibilidad

*Según los memoranda de acuerdo, los pagos se efectúan sobre la base de los logros siguientes alcanzados: firma del acuerdo, inicio de la adquisición de equipos, conversión de la empresa, terminación de los ensayos y las certificaciones, y comienzo de la producción comercial.

Sector de mantenimiento de equipos de refrigeración

19. Se impartió capacitación en buenas prácticas de refrigeración e instalación de aire acondicionado en habitaciones a 62 instructores; se preparó material de capacitación para técnicos en refrigeración; se han revisado los manuales para instructores y técnicos; se preparó y presentó a examen de los interesados una

⁴ Está pendiente la verificación final de la fecha exacta del establecimiento de seis empresas con fecha de establecimiento del equipo de nivel básico en 2007, lo cual se informará al presentar la solicitud para el tercer tramo de la etapa II.

nota conceptual para el plan de certificación (“Plan Nacional de Cualificación, Certificación y Cumplimiento (Q2C) para las mejores prácticas de mantenimiento”).

Actividades de apoyo

20. La Célula del Ozono ha iniciado reuniones de consulta con la Academia Nacional de Aduanas (NACIN), la Oficina de Normas de la India y el Centro Nacional de Desarrollo de Frigoríficos (NCCD), así como la labor de asociación con Energy Efficiency Services Ltd (EESL), para la realización de actividades normativas y de sensibilización basadas en los sectores.

Dependencia de ejecución y supervisión de proyectos

21. La dependencia de ejecución y supervisión de proyectos, establecida en la Célula del Ozono, coordina la ejecución del plan de gestión de eliminación de los HCFC, facilitando la comunicación entre los principales interesados y aumentando los conocimientos acerca de cuestiones relacionadas con las SAO entre los encargados de adoptar decisiones de alto nivel.

Nivel de desembolso de los fondos

22. En septiembre de 2018, de los 9.901,000 \$ EUA aprobados hasta ese momento, se habían desembolsado 2.054.414 \$ EUA (20,7 por ciento), como se indica en el cuadro 5. El saldo de 7.846.586 \$ EUA se desembolsará en 2019-2022.

Cuadro 5. Informe financiero de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC para la India (\$ EUA)

Organismo	Primer tramo		Tasa de desembolso (%)
	Aprobado (\$ EUA)	Desembolsado (\$ EUA)	
PNUD	9,256,000	1,948,424	21.1
PNUMA	300,000	21,600	7.2
Gobierno de Alemania	345,000	84,390	24.5
Total	9,901,000	2,054,414	20.7

Plan de ejecución del segundo tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

23. Entre enero de 2019 y septiembre de 2020 se llevarán a cabo las actividades siguientes⁵:
- Fabricación de espumas de poliuretano*: verificación de la admisibilidad e inicio de la conversión de otras 300 empresas y avance de la conversión de 94 empresas incluidas en los tramos primero y segundo (PNUD) (11.708.000 \$ EUA);
 - Fabricación de unidades de aire acondicionado*: concertación de un nuevo memorando de acuerdo con un fabricante de unidades de aire acondicionado y avance de la conversión de cuatro empresas (PNUD) (1.756.000 \$ EUA);
 - Actividades de apoyo*: capacitación de 180 oficiales de aduanas y encargados de hacer cumplir la ley y organización de un diálogo en la frontera; 12 reuniones de consulta sobre normas en el sector de refrigeración y aire acondicionado, promoción de alternativas de bajo PCA y de la eficiencia energética; establecimiento de la Sociedad del Sector de Mantenimiento de Equipos de Refrigeración y Aire Acondicionado (RASSS) en por lo menos tres estados y creación de una base de datos de técnicos de esos estados; elaboración

⁵ El saldo restante del primer tramo se utilizará además de los fondos solicitados.

de materiales de sensibilización y organización de actividades de sensibilización centradas en la eficiencia energética y los refrigerantes inflamables(PNUMA) (300.000 \$ EUA);

- d) *Sector de mantenimiento de equipos de refrigeración:* capacitación de 10.000 técnicos en buenas prácticas de refrigeración e instalación de unidades de aire acondicionado de habitación con HCFC-22 y refrigerantes inflamables impartida en institutos nacionales de capacitación; finalización del concepto de un plan de certificación; formación de 40 instructores de los institutos de capacitación de la industria; y perfeccionamiento del plan de enseñanza de esos institutos (Gobierno de Alemania) (2.000.000 \$ EUA); y
- e) Ejecución y supervisión de proyectos (procesamiento de datos, control de calidad y preparación de informes) (PNUD) (1.144.000 \$ EUA).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Sector de fabricación de unidades de aire acondicionado

24. La Secretaría hizo notar que la ejecución marchaba según lo previsto y analizó con el PNUD la disponibilidad de compresores que usan HFC-32. El PNUD señaló que las empresas no han tropezado hasta el momento con dificultades para asegurar sus pedidos de compresores a base de HFC-32, y que el tipo de compresores (de velocidad fija o variable) se seleccionará según avance la ejecución.

Sector de fabricación de espumas

25. En el Reglamento Enmendado sobre Sustancias que Agotan el Ozono (Reglamentación y Control) de 2014, publicado en la Gaceta de la India en abril de 2014, se introdujo la prohibición del uso de los HCFC, entre ellos el HCFC-141b, puro y contenido en polioles premezclados, en la fabricación de refrigeradores domésticos y paneles multicapa continuos a partir del 1 de enero de 2015. Con todo, la Secretaría observó que se había previsto la inclusión de tres fabricantes de paneles multicapa continuos en el primer tramo, de los cuales dos habían firmado memoranda de acuerdo con el Gobierno. El PNUD aclaró que el Gobierno estaba deliberando sobre si esas empresas cumplían la prohibición; en caso de determinar que las empresas no se encontraban en situación de cumplimiento, se cancelarían los memoranda de acuerdo y todos los fondos desembolsados a esas empresas se devolverían al proyecto. En consecuencia, se acordó que:

- a) Las tres empresas que fabricaban paneles multicapa continuos se eliminarían del plan de ejecución del primer tramo; y
- b) El Gobierno de la India proporcionaría a la 83ª reunión, por conducto del PNUD, una actualización de la situación de cumplimiento de la prohibición de las empresas fabricantes de paneles multicapa continuos.

26. La Secretaría señaló que cuatro empresas incluidas en la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC (Industrial Foams, Sintex Kalol, Isolloyd y Blue Star) recibían también asistencia en la etapa I. El PNUD aclaró que en el caso de Blue Star y Sintex Kalol, las actividades incluidas en la etapa II abordaban aplicaciones y líneas de producción distintas de las incluidas en la etapa I. En el caso de Isolloyd e Industrial Foams, un tercero encargado de la verificación había confirmado el establecimiento antes de la fecha límite del 21 de septiembre de 2007 de una línea adicional de paneles discontinuos, que el PNUD había recomendado que se incluyera en la etapa II. Ese mismo verificador ha confirmado también que se ha desmantelado el equipo de nivel de base de las líneas de paneles discontinuos (convertidas en la etapa I)

de ambas empresas, y que las empresas han proporcionado declaraciones juradas a estos efectos. Por tanto, no hay duplicación con la asistencia recibida en la etapa I.

27. La Secretaría observó que el Gobierno de la India, con la asistencia del PNUD, ya había validado la admisibilidad de cerca de 100 empresas que consumen 2.316,94 tm de HCFC-141b de manera que la conversión a alternativas de bajo PCA puede comenzar lo antes posible. En vista del poco tiempo que queda hasta la aplicación de la prohibición de importar HCFC-141b (1 de enero de 2020), y considerando el gran número de empresas con las que hay que suscribir memoranda de acuerdo antes de esa fecha, la Secretaría recomendó que el PNUD proporcionara a la 84ª reunión una actualización de la lista de empresas que se hayan seleccionado y su consumo, en particular las empresas que ya se han considerado admisibles, no admisibles y las que ya hayan suscrito memoranda de acuerdo.

28. Habida cuenta de la necesidad de agilizar las conversiones, la Secretaría indagó además acerca de la participación que tendrán los proveedores de sistemas que recibieron asistencia técnica por la suma de 4,29 millones de \$ EUA en la etapa I, en la conversión de las empresas fabricantes de espumas de poliuretano en la etapa II. El PNUD aclaró que, debido a la asistencia recibida, el país cuenta con experiencia técnica en la formulación de sistemas a base de polioles que utilizan agentes espumantes de bajo PCA, lo cual facilitará la transición. Sin embargo, los usuarios finales tienen que convertir sus fábricas para que sean compatibles con los polioles premezclados de bajo PCA y realizar ensayos específicos con las nuevas formulaciones. En estos momentos, la penetración en el mercado de los sistemas a base de polioles de bajo PCA sigue siendo limitada debido a razones comerciales. No obstante, el uso de esos sistemas va en aumento y se espera que continúe a medida que avanza la etapa II. La Secretaría considera que la participación de los proveedores de sistemas en la conversión de la PyMES acelerará la transición a alternativas de bajo PCA, y que la próxima prohibición del HCFC-141b contribuirá a que las alternativas de bajo PCA sean más competitivas. La solicitud de financiación para el sector de las espumas en el segundo tramo es fundamental para asegurar el inicio de la mayor cantidad de conversiones posible antes de que entre en vigor el 1 de enero de 2020 la prohibición de importar y usar HCFC-141b, puro o contenido en polioles premezclados, en todos los sectores.

Sector de mantenimiento de equipos de refrigeración

29. En lo que atañe al plan de certificación de técnicos en refrigeración, el Gobierno de Alemania aclaró que se pondría en funcionamiento en el Marco Nacional de Calificación Profesional (NSQF) del Gobierno con la participación de todos los centros de capacitación interesados. En el plan se proponen diferentes grados de certificación niveles basados en las calificaciones de los técnicos y el conjunto de conocimientos que abarcan. A propósito de la capacitación en buenas prácticas de mantenimiento e instalación de unidades de aire acondicionado para habitaciones con HCFC-22 y refrigerantes inflamables prevista para el segundo tramo, el PNUD confirmó que no incluirá la capacitación en la reconversión con sustancias inflamables. La Secretaría considera que esta capacitación apoyará la conversión en el sector de fabricación de aire acondicionado y espera que se realice en este sector un conjunto de actividades más dinámicas con la financiación aprobada para el segundo tramo.

Conclusión

30. El Gobierno de la India se encuentra en situación de cumplimiento del Protocolo de Montreal y de su Acuerdo con el Comité Ejecutivo. En 2017 ya se registraba un consumo de HCFC 50 por ciento por debajo del nivel de base para el cumplimiento, y el nivel de desembolso era del 20,7 por ciento. Se impartió capacitación en buenas prácticas de refrigeración e instalación de unidades de aire acondicionado de habitación, y se firmaron memoranda de acuerdo con tres empresas fabricantes de unidades de aire acondicionado y 15 fabricantes de espumas de poliuretano para la eliminación de 1.305,48 tm (122,30 toneladas PAO) de HCFC. El Gobierno está evaluando si las empresas que fabrican paneles multicapa continuos cumplieron la prohibición del 1 de enero de 2015 y, por conducto del PNUD, informará sobre esta cuestión a la 83ª reunión. El Gobierno de la India reafirmó su compromiso de prohibir

la importación y el uso del HCFC-141b, puro o contenido en polioles premezclados, en todos los sectores, para el 1 de enero de 2020. En vista del tiempo limitado de que se dispone para la aplicación de la prohibición, la Secretaría considera que la aprobación del segundo tramo en la 82ª reunión permitiría continuar con la ejecución con tan pronto como sea posible. Las actividades previstas en el segundo tramo, entre otras la capacitación de oficiales de aduanas y encargados de hacer cumplir la ley, el avance de la conversión de cuatro empresas fabricantes de unidades de aire acondicionado y 94 fabricantes de espumas, la capacitación de 10.000 técnicos en refrigeración, y el establecimiento del plan de certificación, asegurarán que continúe la ejecución efectiva del plan de eliminación de los HCFC.

RECOMENDACIÓN

31. El Comité Ejecutivo tal vez desee considerar la posibilidad de:
- a) Tomar nota del informe sobre los progresos realizados en la ejecución del primer tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC en la India;
 - b) Pedir al Gobierno de la India, por conducto del PNUD, que proporcione una actualización de:
 - i) La determinación del Gobierno sobre si las empresas que fabrican paneles multicapa continuos han cumplido la prohibición del 1 de enero de 2015 del uso de HCFC-141b, a la 83ª reunión; y
 - ii) La lista de empresas del sector que fabrica espumas de poliuretano con su consumo, en particular las empresas que se consideran admisibles, las no admisibles y las que han suscrito memoranda de acuerdo, a la 84ª reunión;
 - c) Señalar que:
 - i) Si el Gobierno determinase que una empresa fabricante de paneles continuos no ha cumplido la prohibición de 1 de enero de 2015, se daría por terminado el Memorando de Acuerdo suscrito con esa empresa, y se devolverían al proyecto todos los fondos desembolsados, en consonancia con la decisión 77/43 d) ii);
 - ii) No se incluiría a ninguna empresa fabricante de paneles de espuma continuos en la etapa II hasta que el Comité Ejecutivo determinase su admisibilidad; y
 - d) Aprobar el segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC para la India y el correspondiente plan de ejecución del tramo para 2018-2020 por la suma de 18.190.815 \$ EUA, que consta de 14.608.000 \$ EUA, más gastos de apoyo al organismo de 1.022.560 \$ EUA para el PNUD, 300.000 \$ EUA, más gastos de apoyo al organismo de 36.333 \$ EUA para el PNUMA y 2.000.000 \$ EUA, más gastos de apoyo al organismo de 223.922 \$ EUA para el Gobierno de Alemania.
-